



H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN

2015 - 2018



Suma, Yucatán a 22 de Noviembre de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Erika Isabel Cel Pool
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- La aplicación de los fondos auxiliares especiales y el origen de éstos.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Febrero – Abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XIX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creó fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. MARÍA JULIANA PECH POOL
Tesorero Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Erika Isabel Cel Pool

Fecha de actualización de la información: 22 de Noviembre del 2016

TESORERO
MUNICIPAL



2015
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SUMA DE HIDALGO, YUC.